

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficinas y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS NOTICIAS.**  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 31.25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.50.—Al ancho de siete y ocho: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 43.75.—Al ancho de nueve y diez: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de once y doce: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 56.25.—Al ancho de trece y catorce: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.50.—Al ancho de quince y dieciséis: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 68.75.—Al ancho de diecisiete y dieciocho: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieinueve y veinte: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 81.25.—Al ancho de veintiuno y veintidós: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.50.—Al ancho de veintitrés y veinticuatro: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 93.75.—Al ancho de veinticinco y veintiseis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintisiete y veintiocho: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 106.25.—Al ancho de veintinueve y treinta: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.50.—Al ancho de treinta y treinta y uno: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 118.75.—Al ancho de treinta y dos y treinta y tres: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de treinta y cuatro y treinta y cinco: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 131.25.—Al ancho de treinta y seis y treinta y siete: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.50.—Al ancho de treinta y ocho y treinta y nueve: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 143.75.—Al ancho de treinta y nueve y cuarenta: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de cuarenta y cuarenta y uno: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 156.25.—Al ancho de cuarenta y dos y cuarenta y tres: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.50.—Al ancho de cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 168.75.—Al ancho de cuarenta y seis y cuarenta y siete: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de cuarenta y ocho y cuarenta y nueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 181.25.—Al ancho de cuarenta y nueve y cincuenta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.50.—Al ancho de cincuenta y cincuenta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 193.75.—Al ancho de cincuenta y dos y cincuenta y tres: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 206.25.—Al ancho de cincuenta y seis y cincuenta y siete: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.50.—Al ancho de cincuenta y ocho y cincuenta y nueve: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 218.75.—Al ancho de cincuenta y nueve y sesenta: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de sesenta y sesenta y uno: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 231.25.—Al ancho de sesenta y dos y sesenta y tres: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.50.—Al ancho de sesenta y cuatro y sesenta y cinco: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 243.75.—Al ancho de sesenta y seis y sesenta y siete: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de sesenta y ocho y sesenta y nueve: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 256.25.—Al ancho de sesenta y nueve y setenta: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.50.—Al ancho de setenta y setenta y uno: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 268.75.—Al ancho de setenta y dos y setenta y tres: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de setenta y cuatro y setenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 281.25.—Al ancho de setenta y seis y setenta y siete: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.50.—Al ancho de setenta y ocho y setenta y nueve: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 293.75.—Al ancho de setenta y nueve y ochenta: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de ochenta y ochenta y uno: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 306.25.—Al ancho de ochenta y dos y ochenta y tres: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.50.—Al ancho de ochenta y cuatro y ochenta y cinco: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 318.75.—Al ancho de ochenta y seis y ochenta y siete: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de ochenta y ocho y ochenta y nueve: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 331.25.—Al ancho de ochenta y nueve y noventa: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.50.—Al ancho de noventa y noventa y uno: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 343.75.—Al ancho de noventa y dos y noventa y tres: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de noventa y cuatro y noventa y cinco: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 356.25.—Al ancho de noventa y seis y noventa y siete: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.50.—Al ancho de noventa y ocho y noventa y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 368.75.—Al ancho de noventa y nueve y cien: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de cien y cien y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 381.25.—Al ancho de cien y dos y cien y tres: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.50.—Al ancho de cien y cuatro y cien y cinco: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 393.75.—Al ancho de cien y seis y cien y siete: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de cien y ocho y cien y nueve: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 406.25.—Al ancho de cien y diez y cien y once: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.50.—Al ancho de cien y doce y cien y trece: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 418.75.—Al ancho de cien y catorce y cien y quince: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de cien y dieciséis y cien y diecisiete: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 431.25.—Al ancho de cien y dieciocho y cien y diecinueve: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.50.—Al ancho de cien y veinte y cien y veintiuno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 443.75.—Al ancho de cien y veintidós y cien y veintitres: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de cien y veinticuatro y cien y veinticinco: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 456.25.—Al ancho de cien y veintiseis y cien y veintisiete: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.50.—Al ancho de cien y veintiocho y cien y veintinueve: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 468.75.—Al ancho de cien y treinta y cien y treinta y uno: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de cien y treinta y dos y cien y treinta y tres: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 481.25.—Al ancho de cien y treinta y cuatro y cien y treinta y cinco: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.50.—Al ancho de cien y treinta y seis y cien y treinta y siete: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 493.75.—Al ancho de cien y treinta y ocho y cien y treinta y nueve: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y treinta y nueve y cien y cuarenta: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012.50; en 4.ª, 506.25.—Al ancho de cien y cuarenta y cien y cuarenta y uno: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512.50.—Al ancho de cien y cuarenta y dos y cien y cuarenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037.50; en 4.ª, 518.75.—Al ancho de cien y cuarenta y cuatro y cien y cuarenta y cinco: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cuarenta y seis y cien y cuarenta y siete: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062.50; en 4.ª, 531.25.—Al ancho de cien y cuarenta y ocho y cien y cuarenta y nueve: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537.50.—Al ancho de cien y cuarenta y nueve y cien y cincuenta: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087.50; en 4.ª, 543.75.—Al ancho de cien y cincuenta y cien y cincuenta y uno: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de cien y cincuenta y dos y cien y cincuenta y tres: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112.50; en 4.ª, 556.25.—Al ancho de cien y cincuenta y cuatro y cien y cincuenta y cinco: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562.50.—Al ancho de cien y cincuenta y seis y cien y cincuenta y siete: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137.50; en 4.ª, 568.75.—Al ancho de cien y cincuenta y ocho y cien y cincuenta y nueve: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de cien y cincuenta y nueve y cien y sesenta: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162.50; en 4.ª, 581.25.—Al ancho de cien y sesenta y cien y sesenta y uno: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587.50.—Al ancho de cien y sesenta y dos y cien y sesenta y tres: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187.50; en 4.ª, 593.75.—Al ancho de cien y sesenta y cuatro y cien y sesenta y cinco: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de cien y sesenta y seis y cien y sesenta y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212.50; en 4.ª, 606.25.—Al ancho de cien y sesenta y ocho y cien y sesenta y nueve: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612.50.—Al ancho de cien y sesenta y nueve y cien y setenta: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237.50; en 4.ª, 618.75.—Al ancho de cien y setenta y cien y setenta y uno: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y setenta y dos y cien y setenta y tres: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262.50; en 4.ª, 631.25.—Al ancho de cien y setenta y cuatro y cien y setenta y cinco: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637.50.—Al ancho de cien y setenta y seis y cien y setenta y siete: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287.50; en 4.ª, 643.75.—Al ancho de cien y setenta y ocho y cien y setenta y nueve: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y setenta y nueve y cien y ochenta: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312.50; en 4.ª, 656.25.—Al ancho de cien y ochenta y cien y ochenta y uno: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662.50.—Al ancho de cien y ochenta y dos y cien y ochenta y tres: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337.50; en 4.ª, 668.75.—Al ancho de cien y ochenta y cuatro y cien y ochenta y cinco: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y ochenta y seis y cien y ochenta y siete: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362.50; en 4.ª, 681.25.—Al ancho de cien y ochenta y ocho y cien y ochenta y nueve: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687.50.—Al ancho de cien y ochenta y nueve y cien y noventa: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387.50; en 4.ª, 693.75.—Al ancho de cien y noventa y cien y noventa y uno: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de cien y noventa y dos y cien y noventa y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412.50; en 4.ª, 706.25.—Al ancho de cien y noventa y cuatro y cien y noventa y cinco: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712.50.—Al ancho de cien y noventa y seis y cien y noventa y siete: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437.50; en 4.ª, 718.75.—Al ancho de cien y noventa y ocho y cien y noventa y nueve: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de cien y noventa y nueve y cien y cien: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462.50; en 4.ª, 731.25.—Al ancho de cien y cien y cien y uno: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737.50.—Al ancho de cien y cien y dos y cien y tres: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487.50; en 4.ª, 743.75.—Al ancho de cien y cien y cuatro y cien y cinco: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de cien y cien y seis y cien y siete: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512.50; en 4.ª, 756.25.—Al ancho de cien y cien y ocho y cien y nueve: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762.50.—Al ancho de cien y cien y diez y cien y once: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537.50; en 4.ª, 768.75.—Al ancho de cien y cien y doce y cien y trece: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de cien y cien y catorce y cien y quince: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562.50; en 4.ª, 781.25.—Al ancho de cien y cien y dieciséis y cien y diecisiete: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787.50.—Al ancho de cien y cien y dieciocho y cien y diecinueve: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587.50; en 4.ª, 793.75.—Al ancho de cien y cien y veinte y cien y veintiuno: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de cien y cien y veintidós y cien y veintitres: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612.50; en 4.ª, 806.25.—Al ancho de cien y cien y veinticuatro y cien y veinticinco: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812.50.—Al ancho de cien y cien y veintiseis y cien y veintisiete: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637.50; en 4.ª, 818.75.—Al ancho de cien y cien y veintiocho y cien y veintinueve: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de cien y cien y treinta y cien y treinta y uno: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662.50; en 4.ª, 831.25.—Al ancho de cien y cien y treinta y dos y cien y treinta y tres: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837.50.—Al ancho de cien y cien y treinta y cuatro y cien y treinta y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687.50; en 4.ª, 843.75.—Al ancho de cien y cien y treinta y seis y cien y treinta y siete: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de cien y cien y treinta y ocho y cien y treinta y nueve: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712.50; en 4.ª, 856.25.—Al ancho de cien y cien y treinta y nueve y cien y cuarenta: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862.50.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y cien y cuarenta y uno: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737.50; en 4.ª, 868.75.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y dos y cien y cuarenta y tres: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y cuatro y cien y cuarenta y cinco: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762.50; en 4.ª, 881.25.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y seis y cien y cuarenta y siete: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887.50.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y ocho y cien y cuarenta y nueve: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787.50; en 4.ª, 893.75.—Al ancho de cien y cien y cuarenta y nueve y cien y cincuenta: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y cien y cincuenta y uno: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812.50; en 4.ª, 906.25.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y dos y cien y cincuenta y tres: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912.50.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y cuatro y cien y cincuenta y cinco: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837.50; en 4.ª, 918.75.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y seis y cien y cincuenta y siete: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y ocho y cien y cincuenta y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862.50; en 4.ª, 931.25.—Al ancho de cien y cien y cincuenta y nueve y cien y sesenta: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937.50.—Al ancho de cien y cien y sesenta y cien y sesenta y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887.50; en 4.ª, 943.75.—Al ancho de cien y cien y sesenta y dos y cien y sesenta y tres: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de cien y cien y sesenta y cuatro y cien y sesenta y cinco: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912.50; en 4.ª, 956.25.—Al ancho de cien y cien y sesenta y seis y cien y sesenta y siete: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962.50.—Al ancho de cien y cien y sesenta y ocho y cien y sesenta y nueve: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937.50; en 4.ª, 968.75.—Al ancho de cien y cien y sesenta y nueve y cien y setenta: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de cien y cien y setenta y cien y setenta y uno: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962.50; en 4.ª, 981.25.—Al ancho de cien y cien y setenta y dos y cien y setenta y tres: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987.50.—Al ancho de cien y cien y setenta y cuatro y cien y setenta y cinco: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987.50; en 4.ª, 993.75.—Al ancho de cien y cien y setenta y seis y cien y setenta y siete: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de cien y cien y setenta y ocho y cien y setenta y nueve: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012.50; en 4.ª, 1.006.25.—Al ancho de cien y cien y setenta y nueve y cien y ochenta: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012.50.—Al ancho de cien y cien y ochenta y cien y ochenta y uno: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037.50; en 4.ª, 1.018.75.—Al ancho de cien y cien y ochenta y dos y cien y ochenta y tres: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de cien y cien y ochenta y cuatro y cien y ochenta y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062.50; en 4.ª, 1.031.25.—Al ancho de cien y cien y ochenta y seis y cien y ochenta y siete: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037.50.—Al ancho de cien y cien y ochenta y ocho y cien y ochenta y nueve: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087.50; en 4.ª, 1.043.75.—Al ancho de cien y cien y ochenta y nueve y cien y noventa: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de cien y cien y noventa y cien y noventa y uno: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112.50; en 4.ª, 1.056.25.—Al ancho de cien y cien y noventa y dos y cien y noventa y tres: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062.50.—Al ancho de cien y cien y noventa y cuatro y cien y noventa y cinco: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137.50; en 4.ª, 1.068.75.—Al ancho de cien y cien y noventa y seis y cien y noventa y siete: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de cien y cien y noventa y ocho y cien y noventa y nueve: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162.50; en 4.ª, 1.081.25.—Al ancho de cien y cien y noventa y nueve y cien y cien: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087.50.—Al ancho de cien y cien y cien y cien y uno: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187.50; en 4.ª, 1.093.75.—Al ancho de cien y cien y cien y dos y cien y tres: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de cien y cien y cien y cuatro y cien y cinco: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212.50; en 4.ª, 1.106.25.—Al ancho de cien y cien y cien y seis y cien y siete: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112.50.—Al ancho de cien y cien y cien y ocho y cien y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª,

Al expresarle estos sentimientos... rregole presétele mi homenaje de cariño y lealtad.

La Juventud Conservadora expidió a su vez este despacho: Presidente Consejo Ministros.—Madrid.

Esta Juventud Conservadora protesta indignada injusto y brutal atentado contra S. M.—La Junta directiva. Madrid.—Mayordomo Mayor Palacio.

Notas políticas

No hay crisis. Parece, que en el Consejo de ayer, los ministros se ocuparon de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Instrucción pública, sobre la enseñanza del Catecismo en las escuelas.

Los ministros se muestran reservados. Niegan que en el Consejo se tratara de este asunto. El Consejo acordó un voto de confianza a los señores conde de Romanones y López Muñoz, para la redacción del decreto.

La salud del Papa

Nueva agravación. El Papa recibió ayer a su familia. Se encontraba sin fièvre. A la tarde le sobrevino una gran fatiga y un acceso de tos, teniendo que meterse en cama.

de dos peregrinaciones, encargándosele que bendijese en su nombre a los peregrinos, pues presenta que no volverá a verlos.

El boletín médico. El boletín, publicado ayer por primera vez desde el día siete, dice, que se trata de un ataque a la tráquea y a los bronquios por recrudescimientos del catarro.

Varias noticias

Barco perdido. En Pontevedra reina gran ansiedad por desconocerse el paradero de un vaporcito pesquero. Se cree, que habrá naufragado por consecuencia del temporal.

La temperatura es de 38 grados y 8 décimas. Los síntomas bronquiales persisten, especialmente en el bronquio izquierdo.

Recepción académica. En la Academia de la Historia se ha verificado hoy la recepción del nuevo académico don Gabriel Mañra quien ha leído un discurso desarrollando el tema "La Historia y su misión, según Menéndez Pelayo."

Choque de trenes

Desde Zaragoza dan cuenta de haber ocurrido un choque de trenes cerca de la estación de Arrabal. Inmediatamente que se supo en Zaragoza la noticia, salieron trenes de socorro.

El embajador de España cerca del Gobierno francés, señor Villaurrutia, ha marchado a París.

Un robo. En el comercio de don Manuel García, en Orense, se ha descubierto un importantísimo robo. Han sido detenidos como presuntos autores tres dependientes, en cuyos domicilios se han encontrado muchos objetos robados, billetes falsos y varios talones bancarios falsificados.

Supresión de un organismo

La "Gaceta" publica hoy una disposición por la que se suprime la junta del comercio de exportación y agrando sus funciones al Consejo superior de Fomento.

Ramón Calvo, cabo también de la Benemérita, contusiones en un muslo y varias erosiones.

Manuel Villarroya, guardia civil, erosiones en la frente. Saturnino Escat, civil, contusiones en el occipital. Cruz Vega, erosiones en la frente. León Calvo, civil, contusiones en un brazo.

De viaje

El doctor Callejas. Ha fallecido el decano de la Facultad de Medicina de Madrid, el doctor Callejas, que era uno de los mayores prestigios de la Ciencia española.

Ministro y príncipe. Hoy ha llegado a Córdoba el ministro de Fomento y el príncipe de Sajonia.

El primero ha marchado a visitar las obras del pantano de Guadalupe. Naufragio confirmado. En Pontevedra se confirma la pérdida del vapor pesquero "Estribela".

Extranjero

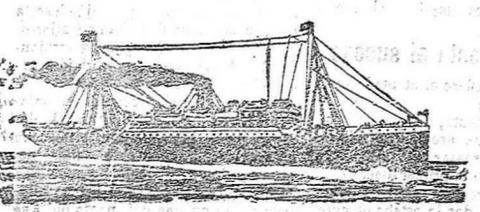
Madrid 13. Un asesinato. En La Habana, unos desconocidos han asesinado en una calle céntrica al jefe de los conservadores señor Cienfuegos.

LEED: No habéis reparado muchas veces en los niños un color macilento, falta de apetito y que van decayendo sus fuerzas? Dadles Caramelos mata-lombrices P. Catalá. Sobre todo en ayunas. Y veréis como por encanto, que se pone alegre y contentos, que recobran sus fuerzas y apetito. Y por ende, que renace la tranquilidad en vuestra casa, al ver los niños buenos y rollizos.

Marca registrada.—Caja, 0'25 céntimos en todas las farmacias. Depósito en Granada: Droguería del Santo Cristo, de Manuel García Iarcón

COMPANIA COLOMBIA. CASA FUNDADA EN 1854. Indispensable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO, TÉS, TAFIICAS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS. Capital: 12.500.000 pesetas. Talleres de vigas en Besain (Guipúzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaca (Bizcaya), y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.



JUAN CARRARA E HIJOS. Calle Real. Gibraltar

VAPORES para LAS AMÉRICAS. SALIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL 1913. Para Santos y Buenos Aires. El paquete SIENA el 24 de Abril. Para Bahía, Río de Janeiro y Santos. El trasatlántico SAN PAOLO el 29 de Abril.

LINEA DE VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor "TINTORE". Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Linea de Buenos Aires. El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Infanta Isabel de Borbón, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

NUOVO ESTANTE A PEDAL. FRICCIONES de BOLAS de ACERO. LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PEDIA DESEARSE. SINGER. MÁXIMA DURACIÓN. MÍNIMO ESFUERZO en el trabajo.

Grad Vía, 10 GRANADA, Grad Vía, 10

Vapores correos franceses. BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA. Con los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, VORHOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SACTA y VALDIVIA.

SALTA ALGERIE FORMOSA. Saldrá de Almería el 2 de Abril de 1913 para Buenos Aires. Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Se desea un matrimonio o una persona formal para hospedar en muy buenas condiciones, y se admite también estable para darle de comer muy económico. DROGUERIA de PARDO Alhóndiga, 16, y farmacias

Vapor para ORAN. El magnífico vapor español "TUBIA". Sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Se vende en Motril. Una magnífica y bien surtida imprenta, tipo 22 tipos de letra nueva, y varios accesorios de adorno, clichés, garbanos y otros moldes para fuér rodillos.

Taller de Carpintería. Martínez Anguita.—Embarca y sólida construcción en todos los trabajos.—Precios reducidos.—Calle de Narváez, 11, (antes Puente de las).

El Pellojo. Especialidad de aguarnetes de Mate, Gacilla y Constancia. Almirante, 30.—Granada

LA profesora madrileña. de core y confección que ofrece sus clases en la calle de San Sebastián número 1, y segunda. Los señoritas pueden aprender a cortar y confeccionar toda clase de prendas por el mejor método económico y adquirir la práctica necesaria para confeccionar todas cuantas prendas presente la moda. Las clases son lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 horas.

Importante—Léase. Se pone en conocimiento del público, que en los acreditados almacenes de EL LEON, se están recibiendo grandes remesas para la temporada de verano; entre las que figuran las más nuevas novedades en Fita de lana y seda para vestidos de señora, Alpaca, Piqué seda fina, Batistas, Ceñidos sedalina, Satenes, Marquetería, Rollines, Estambos, Nipis, Plumetis, Sircutas, Mesallinas, Liberty novedades, Bilgaves, Fantasías Pasmis. Extraordinario surtido última novedad en Blusas Estambos, Kimonos sacón y preciosos Echarpes, Abrig. s seda últ mos moede los parisienas. s. Inaceusable surtido en pñeles de crepón.

Ignacio y Matías Njova. COSECHEROS DE VINOS DE VALDEPEÑAL de cosecha propia. PRECIOS. Valdepeñas añejo, tinto 16 litros 6. Valdepeñas extra, tinto y blanco, idem 18. Valdepeñas ejerezado, idem 18. Vinagre vinico garantizado, idem 7. Idem, id. 11, litro 0'50. Alcohol vinico 2'50. Idem desnaturalizado 1. Aguardiente de Cañela, Rata y Constancia.

Ama de cría. Con leche fresca, para cada uno de los padres.—Razón, en la calle Santa Ana, 7, Isidora Martín. CALLICIDA VELOZ del Dr. Cuerda. Cura radicalmente en cuatro días callos, ojos de gallo y dnrrezas de los pies. Calma el dolor en el acto. Aprobado por la oases médica. ¡Gran éxito! Fresco, pincel e instrucciones, 60 céntimos. DROGUERIA de PARDO Alhóndiga, 16, y farmacias

Se desea un matrimonio o una persona formal para hospedar en muy buenas condiciones, y se admite también estable para darle de comer muy económico. DROGUERIA de PARDO Alhóndiga, 16, y farmacias

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, al 4'25 por 100 de interés anual de uno a cincuenta años. Para informes y detalles, al Agente en Granada, D. José Martín Payar. Gran Vía de Colón, núm. 5, de tres a siete